



# **LLAMADO ABIERTO EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS 2019**

Bases de la convocatoria



## LLAMADO ABIERTO EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS 2019

Bases de la convocatoria

El sentido del Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) es trabajar desde la fotografía con el objetivo de incentivar la reflexión y el pensamiento crítico sobre temas de interés social, propiciando el debate sobre la formación de identidades y aportando a la construcción de ciudadanía. Sobre la base de estos principios desarrollamos diversas actividades desde enfoques y perspectivas plurales.

Por esta razón, gestionamos bajo normas internacionales un acervo que contiene imágenes de los siglos XIX, XX y XXI, en permanente ampliación y con énfasis en la ciudad de Montevideo y, a la vez, promovemos la realización, el acceso y la difusión de fotografías que, por sus temas, autores o productores, sean de interés patrimonial e identitario, en especial para uruguayos y latinoamericanos. Asimismo, de acuerdo a estas definiciones, creamos un espacio para la investigación y generación de conocimiento sobre la fotografía en sus múltiples vertientes.

El CdF se creó en 2002 y es una unidad de la División Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo. Desde julio de 2015 funciona en el histórico edificio del antiguo Bazar Mitre, situado en Av. 18 de Julio 885. La nueva sede, dotada de mayor superficie y mejor infraestructura, potencia las posibilidades de acceso a los distintos fondos fotográficos y diferentes servicios del CdF.

Contamos con once lugares destinados exclusivamente a la exhibición de fotografía: los cinco espacios ubicados en el edificio sede –Planta Baja, Primer Piso (Sala principal y Pegatina), Fotosecuencia en el Segundo Piso y Subsuelo– y las fotogalerías Parque Rodó, Prado, Ciudad Vieja, Villa Dolores, Peñarol y EAC, concebidas como espacios al aire libre de exposición.

Cada año realizamos convocatorias abiertas a todo público, nacional y latinoamericana, para la presentación de propuestas expositivas. Las mismas son seleccionadas mediante un jurado externo y se suman a las exposiciones invitadas y a las que coproducimos junto a otras instituciones.

Para esta convocatoria, se seleccionarán propuestas para siete espacios expositivos en total. Algunas son exclusivamente para uruguayos (UY), y otras son ampliadas a latinoamericanos (LA).

Los espacios de exhibición para el presente llamado abierto 2019 son:

- Planta Baja de la Sede del CdF (UY)
- Primer Piso de la Sede del CdF (UY / LA)
- Fotosecuencia en el Segundo Piso de la Sede del CdF (UY / LA)
- Pegatina en el Primer Piso de la Sede del CdF (UY)
- Fotogalería Parque Rodó (UY / LA)
- Fotogalería Prado (UY / LA)
- Fotogalería Ciudad Vieja (UY / LA)

# Contenidos

- 1.** Condiciones generales para postular
- 2.** Etapas del llamado
- 3.** Conformación de la comisión de selección
- 4.** Categorías para las postulaciones
  - 4.A.** Sede del CdF
  - 4.B.** Fotogalerías
- 5.** Requisitos de presentación de propuestas para todas las categorías
- 6.** Realización de la exposición
- 7.** Disposiciones finales
- 8.** Postulaciones

## 1. Condiciones generales para postular

Los postulantes deberán ser mayores de 18 años al momento de presentarse al llamado. No podrán ser funcionarios que trabajen en el CdF (en forma dependiente o independiente) o que posean relación de parentesco con funcionarios del CdF (cónyuge, concubino/a, hermano/a, sobrino/a, tío/a, padre, madre, tutor/a, abuelo/a, nieto/a o cuñado/a).

Todas las categorías son para uruguayos (sin importar donde residan) y/o para residentes desde hace más de cinco años en Uruguay, sin importar su lugar de nacimiento; y para latinoamericanos (personas que hayan nacido o residan desde hace más de cinco años en cualquier país de Latinoamérica).

Una misma persona o colectivo podrá presentar más de una propuesta expositiva, para el mismo sitio, o para otros espacios del Llamado.

## 2. Etapas del llamado

### 1. Postulación

Todas las propuestas deberán llegar por [Formulario de inscripción en línea](#) donde se señalará el link de descarga de todos los materiales requeridos, en los plazos estipulados al final de las presentes bases (ver capítulo "8. POSTULACIONES - Envío de propuestas").

### 2. Cumplimiento de requisitos

El CdF realizará una revisión del cumplimiento de los requisitos de las bases, según la categoría que corresponda. En caso de no cumplimiento, la propuesta será desestimada.

### 3. Evaluación de la propuesta

La Comisión de selección tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas. Creará una lista de preselección en orden prelatorio.

### 4. Viabilidad técnica de la propuesta preseleccionada

Estará a cargo del CdF la evaluación de la viabilidad de las propuestas, considerando las posibilidades técnicas de impresión y montaje disponibles en el medio. En caso de que la propuesta no sea viable, el CdF evaluará junto con los autores las posibilidades de cambios. De no llegar a un acuerdo, la propuesta será desestimada. Sucesivamente, se trabajará sobre la viabilidad técnica de la siguiente propuesta del orden prelatorio creado por la Comisión de selección.

### 5. Exposición

Los trabajos elegidos por la Comisión de selección tendrán el seguimiento de curaduría del CdF, que podrá sugerir cambios con el objetivo de optimizar la propuesta.

### 3. Conformación de la comisión de selección

La Comisión de selección está integrada por tres (3) personas:

- dos (2) elegidas por el CdF, las cuales cambian cada año y se dan a conocer junto con la presentación de los resultados del presente llamado abierto;
- una (1) residente en Uruguay elegida exclusivamente por el voto anónimo de los participantes residentes en Uruguay. El nombre propuesto deberá preferentemente estar vinculado al ámbito de la fotografía y deberá incluirse en el campo correspondiente del [Formulario de inscripción](#).

### 4. Categorías para las postulaciones

#### A. Sede del CdF

#### B. Fotogalerías

#### 4.A. Sede del CdF

Para esta convocatoria destinamos cuatro espacios expositivos, donde se programarán seis muestras durante el año 2019.

- A.1. Sala Planta Baja de la Sede del CdF (UY): dos propuestas
- A.2. Sala del Primer Piso de la Sede del CdF (UY / LA): una propuesta
- A.3. Pegatina en el primer piso de la Sede del CdF (UY): una propuesta
- A.4. Fotosecuencia en el Segundo Piso de la Sede del CdF (UY / LA): hasta 20 propuestas.

El calendario anual de exposiciones se completa con muestras organizadas por el CdF.

Se adjuntan planos detallados e imágenes del espacio.

Las propuestas pueden ser individuales o colectivas.

En el caso de muestras colectivas se solicita que se determine un referente responsable por el proyecto. Se deberán incluir cartas de autorización de todos los autores que lo integren, debiendo todos suscribir el documento de aceptación de bases (adjunto).

#### A.1. Sala Planta Baja (UY)

De los espacios expositivos de la sede del CdF, este año incluimos en la convocatoria abierta la sala de Planta Baja.

Se seleccionarán **dos propuestas**.

Esta categoría es para **uruguayos** (sin importar dónde residan) y/o para residentes con más de cinco años en Uruguay, sin importar su lugar de nacimiento.

#### Formato

Las obras fotográficas pueden incluir propuestas de instalaciones espaciales, proyecciones audiovisuales y objetos además de fotografías impresas sobre papel u otros soportes.



## LLAMADO ABIERTO EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS 2019

Bases de la convocatoria

El postulante cuenta con total libertad con respecto a la técnica fotográfica, propuestas en otros formatos y lenguajes relacionados con la fotografía.

### Características de sala

La sala de planta baja abarca una superficie expositiva de aproximadamente 6 metros de ancho, 10 metros de largo y 6 metros de altura.

Se dispone de tabiques de 1,40 metros de ancho x 2,50 metros de alto para subdividir el espacio.

Se adjunta el detalle del plano e imágenes del espacio.

### A.2. Sala Primer Piso (UY / LA)

Se seleccionará **una única propuesta** para exponer en el Primer Piso del CdF.

Esta categoría es **para uruguayos y para latinoamericanos** (personas que hayan nacido o residen desde hace más de cinco años en cualquier país de Latinoamérica).

### Formato

Las obras fotográficas pueden incluir propuestas de instalaciones espaciales, proyecciones audiovisuales y objetos además de fotografías impresas sobre papel u otros soportes.

El postulante cuenta con total libertad con respecto a la técnica fotográfica, propuestas en otros formatos y lenguajes relacionados con la fotografía.

### Características de sala

La sala del primer piso abarca una superficie expositiva de aproximadamente 6,43 metros de ancho, 20 metros de largo y 3.80 metros de altura.

Además, se puede armar un espacio semi-cerrado de aproximadamente 3,70 metros de ancho por 4,80 metros de largo. Puede visualizarse en el plano como "Sala anexa", así como también se adjuntan imágenes. Este recinto podría desmontarse en caso de ser necesario; o bien, puede ser incluido en la propuesta expositiva.

Se dispone de tabiques de 1,40 metros de ancho x 2,50 metros de alto para subdividir el espacio.

Se adjunta el detalle del plano e imágenes del espacio.

### Postexposición

En el caso del llamado a **Salas** de Planta Baja y Primer Piso del CdF, al finalizar la exposición, el autor/responsable podrá retirar del CdF personalmente (o designar a alguien) las impresiones fotográficas realizadas, sin sus respectivos marcos u otros elementos de su montaje en sala.

Si el autor no expresa interés en tener las obras luego de culminada la muestra, serán destruidas.

### A.3. Pegatina - Primer Piso (UY)

Se seleccionará **una única propuesta** para exponer en este espacio Pegatina del primer piso del CdF.



## LLAMADO ABIERTO EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS 2019

Bases de la convocatoria

Esta categoría es para **uruguayos** (sin importar donde residan) y/o para residentes con más de cinco años en Uruguay, sin importar su lugar de nacimiento.

La intervención se expondrá en el año 2019.

Este espacio está dedicado a la búsqueda experimental de intervenciones a partir de la fotografía.

La propuesta será ejecutada mediante la técnica de “pegatina”, no contará con marcos ni otros soportes. No se podrán montar otros elementos que no sean imágenes.

### Características de sala

Este espacio abarca una superficie expositiva de aproximadamente 0,95 metros de ancho, 2,60 metros de largo y 2,39 metros de altura.

Se detalla la ubicación en el plano anexo e imagen del espacio.

### Sobre la propuesta

A partir del plano adjunto, el 70% de la superficie del espacio deberá ser cubierta con las imágenes impresas. El 30% restante podrá estar vacío, o con pintura al agua, o aerosol o marcadores. En el caso de querer manejar otros porcentajes, se deberá justificar el cambio en el marco conceptual.

El color de la pintura al agua estará sujeto a disponibilidad al momento de montar la muestra.

La propuesta deberá ajustarse a tamaños de impresión A4 y/o A3 y/o blueback. El papel será de 90 g; la impresión podrá ser en color o blanco y negro. El papel blueback tiene 1,48 metros de ancho y se imprime mínimo 5 metros.

El CdF será el encargado de imprimir.

El montaje será realizado por el/los autor/es en coordinación con el CdF, pudiendo recibir asistencia del equipo del CdF si lo precisara/n.

Para la intervención, el CdF pondrá a disposición: un aerosol y tres marcadores de base al agua. El adhesivo utilizado será cola vinílica diluida en agua aplicado con pinceleta.

### Postexposición

En el caso de la muestra de **Pegatina**: será destruida o cubierta por la siguiente muestra.

## A.4. Fotosecuencia - Segundo Piso (UY / LA)

La “Fotosecuencia” es la sucesión de diferentes tomas fotográficas sobre un mismo motivo.

La temática es libre.

Los audiovisuales no deberán superar los 5 minutos de duración; podrán contar con audio.

Se seleccionarán hasta 10 **trabajos uruguayos** (nacidos y/o residentes desde hace más de cinco años en Uruguay), y también hasta 10 **trabajos latinoamericanos** (de personas que hayan nacido o residan desde hace más de cinco años en cualquier país de Latinoamérica).



## LLAMADO ABIERTO EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS 2019

Bases de la convocatoria

### Exhibición de los trabajos

Los proyectos ganadores serán expuestos en dos períodos diferentes: uno para trabajos uruguayos, y el otro para fotosecuencias latinoamericanas.

El CdF dispondrá el modo de exhibir las propuestas en la sala del segundo piso de la sede del CdF.

Las fotosecuencias seleccionadas podrán también ser usadas en otras plataformas de difusión programadas únicamente por el CdF, en el marco de la actividad y para la difusión de las salas y de la institución.

La exhibición de las fotosecuencias será limitada según el período que se acuerda, en los medios que se haya pautado.

### Cómo postularse

Para postular, deberán enviar la fotosecuencia en archivo audiovisual junto a los requisitos que se describen más adelante para todas las categorías: mov o mp4 o mpeg o avi o blueray, el cual no deberá superar los 500 MB. Deberá incluir el título, duración en minutos, y autor/es.

Se anexan fotografías A.4. para ilustrar el espacio donde se visualizarán los trabajos.

### 4.B. Fotogalerías (Parque Rodó / Prado / Ciudad Vieja)

Se seleccionarán **tres propuestas** para cada uno de los espacios expositivos: fotogalería del Parque Rodó, del Prado y de la Ciudad Vieja.

Pueden presentarse proyectos individuales o colectivos.

El llamado abierto del CdF no estipula un tema en particular. La temática es libre.

### Fechas de exposiciones

El calendario anual de exposiciones de las fotogalerías se conforma mediante la selección realizada por el presente llamado y por exposiciones gestionadas por el CdF.

El CdF determina las fechas en que se realizarán las muestras.

### Características expográficas

Los paneles que componen las fotogalerías son todos iguales: miden 1,00 x 1,50 metros (alto por ancho). Las medidas de los paneles no determinan necesariamente las de las imágenes, puesto que estas se diagraman gráficamente dentro del espacio de los paneles. Asimismo, es importante tomar en cuenta las especificaciones técnicas referentes a calidad de imagen y resolución fotográfica (detalladas en “Modalidad de presentación de los proyectos fotográficos - B) Fotogalerías”).

En caso de que el proyecto lo amerite, se puede incluir más de una fotografía por panel, paneles con textos, gráficas y/o ilustraciones. Es imprescindible que la propuesta contemple la totalidad de los paneles disponibles en las diferentes fotogalerías. Si la propuesta contempla menos paneles que los disponibles, será desestimada.



## LLAMADO ABIERTO EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS 2019

Bases de la convocatoria

### Fotogalerías Parque Rodó y Prado

Los proyectos que se presenten para las **fotogalerías Parque Rodó y Prado** deberán estar conformados para cubrir **79 imágenes** de los 84 paneles. Los paneles restantes corresponden a: uno para el texto de la muestra, y cuatro institucionales del CdF.

El CdF se reserva el derecho a decidir en cuáles de las fotogalerías se expondrán estas dos propuestas seleccionadas. Además, podrá resolver si la muestra itineraria entre estas fotogalerías, durante el período que se acuerda.

### Fotogalería Ciudad Vieja

Los proyectos para la **fotogalería Ciudad Vieja** deberán estar conformados para cubrir **24 paneles con imágenes** de los 28 en total. Se reservan tres paneles para información del CdF y uno para información de la muestra.

El CdF podrá resolver si la muestra fotográfica itinerará a otra fotogalería con las mismas características, en el período que se acuerda.

### Postexposición

Las fotografías son impresas con tintas ecosolventes sobre vinilo adhesivo Intercoat, adherido a las chapas. Estas chapas son reciclables, y una vez finalizada la exposición, las imágenes se despegan y destruyen. Si el autor desea conservar su obra, podrá adquirir las chapas, abonando su costo.

En ningún caso el CdF se hará cargo de los costos de traslado de la obra.

## 5. Requisitos de presentación de propuestas para todas las categorías

La totalidad de los requisitos para la postulación en cada categoría estará en un archivo para descargar. Este deberá ser comprimido y subido a una plataforma digital para que se incluya su link de descarga al [formulario de inscripción](#). Una vez recibida la propuesta, no se permitirán cambios.

### Contenido del archivo

- Copia del **documento de identidad** o pasaporte. En caso que no resida en su país de origen, presentar documentación que pruebe su residencia actual en los últimos 5 años.
- **Documento de aceptación de bases** que se anexa en esta convocatoria, escaneado y firmado<sup>1</sup>.
- En caso de ser una propuesta colectiva, se deberá enviar un Documento de aceptación de bases por participante, en el mismo archivo comprimido.
- **Currículum** abreviado en español (hasta 1.200 caracteres con espacios).

---

1. En el caso que las propuestas resulten seleccionadas, se enviará por correo electrónico al autor o representante el Documento de aceptación de bases firmado por el director del CdF.



## LLAMADO ABIERTO EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS 2019

Bases de la convocatoria

- **Marco conceptual** de la muestra en español (hasta 3.000 caracteres con espacios) en formato digital (.doc o .pdf). En el caso de las postulaciones a categoría *B) Fotogalerías*, esta información deberá estar incluida en el “Panel 2: Texto introductorio de la muestra”.

- **Ficha con propuesta de montaje** en español. En el caso de postular a espacios de la categoría *A) Sede del CdF*, se deberá especificar toda la información relevante para el montaje -bocetos o fotomontajes o renders o cualquier tipo de material que sirva para visualizar la propuesta-, además deberá especificar el tamaño de impresión propuesto para cada una de las imágenes. Para la categoría *A.3) Pegatina*, se solicita una planilla con nombre de la imagen / cantidad de impresiones / tamaño de papel / marcadores / aerosol / pintura.

Quedará a criterio de evaluación del CdF lo que no esté previsto en la propuesta de montaje.

- **Proyecto expositivo** tal como está definido en “Modalidad de presentación de los proyectos fotográficos” a continuación.

### Modalidad de presentación de los proyectos fotográficos

**A. Sede del CdF:** los trabajos deberán presentarse en formato .jpg de 2000 píxeles por su lado mayor. Las fotografías deberán estar ordenadas correlativamente, respetando el orden sugerido de lectura.

Si la propuesta es audiovisual, deberá adjuntarse el archivo en baja, de manera que no supere los 500MB.

Si incluye otros soportes, como instalaciones, objetos u otros, describir cada uno detalladamente y ubicarlos en la propuesta de montaje (el diseño será trabajado junto al CdF al ser seleccionado).

En caso de ser **preseleccionado**, se le solicitará la exposición completa en formato TIFF a tamaño final de impresión, y/o el archivo audiovisual en calidad alta, para su evaluación técnica. También podrán solicitarse imágenes de los objetos u otros que se propusieron.

**B. Fotogalerías:** la presentación de la exposición se realizará únicamente en formato .pdf con la totalidad de las fotografías que componen la muestra, en el cual se visualizará la diagramación de los paneles. Las imágenes deberán estar presentadas en el orden que corresponda a la numeración de cada panel (señalada en planos anexos), con sus respectivos pie de fotos, además del color de fondo, fuente, y textos -corroborar que queden legibles en el documento-.

Las fotografías presentadas en el .pdf no necesitan tener el tamaño final de impresión.

En caso de ser **preseleccionado** el trabajo, se solicitará la exposición completa en formato TIFF para su evaluación técnica: las fotografías deberán medir como mínimo: 4000 píxeles en su lado mayor, a 150 dpi (o más).



## LLAMADO ABIERTO EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS 2019

Bases de la convocatoria

### 6. Realización de la exposición

El CdF proveerá: impresión de las fotografías a partir de archivos digitales. Marcos, paneles y/o estructuras metálicas. Proyector, pantalla, DVD, TV o monitor. Montaje de la muestra. Diseño. Difusión de la muestra por diferentes canales (folletería, sitio web, redes sociales, televisión, vía pública, radio, prensa).

Además, el CdF se hará cargo de la compra de pasaje y estadía a expositores extranjeros (en caso de que alguna de las exposiciones seleccionadas sea colectiva, el CdF se hará cargo exclusivamente de los gastos de traslado y estadía de uno de los participantes).

### 7. Disposiciones finales

El solo hecho de participar supone la aceptación de las presentes bases.

No se considerarán postulaciones que no incluyan Documento de aceptación de bases escaneado, copia de documento de identidad o pasaporte escaneado.

Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por la Comisión de Selección y el CdF.

### 8. Postulaciones

#### Envío de propuestas

Las propuestas se recibirán únicamente a través del [Formulario de inscripción en línea](#).

Se deberá incluir un link de descarga en el formulario de inscripción a través del cual se descargue la propuesta completa y todo lo solicitado por cada categoría en un solo archivo comprimido (ver capítulo "5. Requisitos de presentación de propuestas para todas las categorías"). Para ello, es necesario crear una carpeta con todo lo indicado, comprimirla, y enviarla a través de *Wetransfer.com* a la casilla de correo **convocatorias.cdf@imm.gub.uy** (no se aceptarán propuestas enviadas por *Google Drive*, *Dropbox* o similares). Luego debe copiar y pegar el link de descarga en el Formulario.

#### Plazos

Apertura de la convocatoria: 17 de noviembre de 2018

Fecha de recepción de propuestas: del **17 de noviembre al 6 de diciembre de 2018** (se aceptarán las propuestas que lleguen antes de las 23:59 horas de Uruguay, del 6 de diciembre de 2018).

El resultado se dará a conocer el **19 de diciembre de 2018** en el sitio web, boletín digital y redes sociales del CdF.

#### Consultas

Por más información y consultas, puede escribir a **convocatorias.cdf@imm.gub.uy**

